



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2023 Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad"

"Santiago es Patria"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3334-23

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2023, mediante Acta No. 14-23, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ**, la comunicación de fecha 24 de agosto del año 2023, realizada por la Dra. Yanilsa Cruz Directora Cultural de la Alcaldía, para reconocer como "**VISITANTE DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago al Actor **MARIO ERNESTO SÁNCHEZ**, dicha solicitud fue presentada **EN ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**, la cual reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que, el Destacado actor de cine y series televisivas norteamericanas, Mario Ernesto Sánchez es, además, dramaturgo y director artístico y general del Festival Internacional de Teatro Hispano de Miami(FITH), desde su creación en 1986.

CONSIDERANDO: Que, su carrera de dramaturgo la iniciaría en los años 70s con la puesta de La Finca, basada en la novela "Rebelión de la granja", de George Orwell, estrenada en el Teatro Prometeo, creado en 1978 por la valiosa actriz Teresa María Rojas y Alina Interian; casi dos décadas más tarde, otra pieza decisiva en su producción sería Metecumbe: el vuelo de un Pedro Pan(1995) que escrita a partir de su experiencia personal, cuando en los inicios de la mal llamada "Revolución", el entonces adolescente Mario Ernesto de 14 años, emigrara de su natal poblado San Antonio de las Vegas a un campamento del Sur de la Florida, se estrenaría en una de las pasadas ediciones del FITH.

CONSIDERANDO: Que, fue fundador y director del Teatro Avante (35 años atrás), al que le ha entregado la mayor parte de su existencia. Así, con su múltiple labor se erige como una de las figuras de la cultura cubana en Miami que, a través del importante evento escénico internacional, cada año y desde tres décadas atrás, se empeñan en revelar a los amantes de las tablas una amplia muestra de las escenas realizadas en diversos países.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: reconocer, como al efecto reconoce, como "**VISITANTE DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al destacado actor, **Mario Ernesto Sánchez**.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, en Sesión Ordinaria, mediante acta No.14-23, años 179 de la Independencia Nacional, y 160 de la Restauración de la República.

AMBIORIS GONZÁLEZ

Presidente del Concejo de Regidores

SERGIO DE JESUS BEATO

Secretario del Concejo Municipal